



PLAN DE ACOGIDA

Curso 2023-2024

ÍNDICE

PLAN DE ACOGIDA

1. INTRODUCCIÓN

2. NORMATIVA

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

4. OBJETIVOS

5. PROCESO A SEGUIR:

- ✓ Actuaciones previas al momento de acogida.
- ✓ Acogida en el centro.
- ✓ Seguimiento y evaluación.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

La llegada a nuestro centro de alumnado procedente de otros centros e incluso de otros países es un hecho que se produce con cierta frecuencia.

Esto supone que se han de hacer algunos cambios que favorezcan la adaptación a esta nueva realidad. “El conjunto de actuaciones planificadas que se deben llevar a cabo en nuestro centro educativo en los momentos iniciales de la llegada de un alumno para propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar” es lo que llamamos **Plan de Acogida**.

Somos conscientes de que el centro escolar es uno de los elementos integradores más importantes de que van a disponer las familias y que, teniendo en cuenta que la llegada a una realidad nueva siempre es compleja y estresante, habrá que diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad por parte de toda la comunidad.

Todo Plan Educativo o Proyecto que se lleve a cabo en la institución escolar ha de implicar a toda la comunidad educativa. En este sentido, cabe destacar como participantes o integrantes del Plan de Acogida, por un lado, los alumnos nuevos en el centro, especialmente los que se hallan en una situación de desventaja socio-cultural por pertenecer al colectivo inmigrante que desconoce nuestro idioma y sus familias, que son los principales **destinatarios**; por otro lado, los profesionales encargados de **elaborar y llevar a cabo el Plan**: tutores, Jefe de Estudios, profesorado especialista que imparte clase en los cursos que acogen nuevos alumnos, orientador del centro; que participan en la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento del Plan; y el resto de la comunidad educativa: alumnos, padres (AMPA), profesores y personal no docente (cocinero, cuidadoras del comedor, monitores...), en calidad de imprescindibles **co-laboradores**.

2. MARCO LEGAL.

El presente plan se justifica partiendo de lo establecido en La Constitución Española en su artículo 27.2 que recoge que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”

Por otro lado, el Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, destinadas a regular las medidas que permitan prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, culturales o cualquier otro tipo, reforzando aquellas de carácter ordinario y promoviendo otras extraordinarias. En su artículo 11.2. establece que *los equipos docentes desarrollarán medidas para la programación de actividades de acogida e integración, además de las destinadas a reducir el desfase escolar, para favorecer la inserción y promoción del alumnado social y culturalmente desfavorecido*. Este Real Decreto es completado y desarrollado por la Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Además, el Plan de atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, (**Resolución de 10 de febrero de 2005** - BOCyL de 11 de marzo-), establece el *Diseño de planes de acogida insertos en el marco de medidas de escolarización general del alumnado*.

La orden EDU/1492/2004, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el plan de Actuación de las Áreas de Inspección Educativa y programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación para el trienio 2004-2007, contempla además *“la elaboración de Planes de Acogida en los Centros que prevean la escolarización del alumnado con diversidad cultural”*.

Otras referencias legales en las que se basa el Plan de Acogida son:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Acuerdo del 18 de diciembre del 2003, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el **Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León**.
- Orden de 21 de septiembre del 2005 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el **Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar**.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre, por el que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Orden 283/2007, de 19 de febrero, relativa a la creación del CREI.
- Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, así como la Orden EDU 721/2008, de 5 de mayo, relativa a la implantación, desarrollo y evaluación correspondiente al mismo ciclo.
- Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León, así como la Orden EDU 1045/2007, de 12 de junio, relativa a la implantación y el desarrollo de dicha etapa.

Teniendo en cuenta todo ello, diseñamos este plan de Acogida adaptando el marco legal a la realidad educativa y ambiental del centro donde se va a desarrollar, contextualizando actuaciones y sistematizando medidas que den respuesta real a las necesidades que lo hacen

necesario. A su vez, es fundamental concebir este conjunto de actuaciones como un plan íntimamente vinculado con el PE, las Concreciones Curriculares y otros planes del centro (Convivencia, Absentismo, PAT, ...), pues desde todos ellos se alude a una misma y única realidad con objetivos de mejora y perfectibilidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El C.E.I.P. Marqués del Arco es el único centro educativo de Educación Infantil y Primaria de la localidad de San Cristóbal de Segovia. Está formado por 6 aulas de Infantil y 14 de Primaria. Disponemos además de los tutores y especialistas correspondientes, de los servicios de una profesora de PT, y una de Audición y Lenguaje.

El número de alumnos se sitúa alrededor de los 400, siendo la proporción de alumnado inmigrante muy escasa en relación al número total. La procedencia mayoritaria corresponde a los países el Este, Marruecos y Latinoamérica. Suelen presentar dificultades respecto al rendimiento académico debido a:

- Bajo nivel de escolarización.
- Asistencia intermitente.
- Falta de escolarización en preescolar.
- Bajo nivel socio-cultural de los padres, que implica una despreocupación por todo lo que no sea asistencial en la escuela (no asistencia a reuniones, dificultades con el material escolar...).
- Su incorporación al Centro, no coincidiendo necesariamente con el inicio del curso.

3. OBJETIVOS

Son múltiples los objetivos que pueden plantearse para un plan de acogida. De entre ellos, podemos destacar los siguientes:

- ❖ Favorecer la integración de los nuevos alumnos, profesores y familias en el centro.
- ❖ Favorecer el conocimiento mutuo profesores-alumnos y familia-profesorado.
- ❖ Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.
- ❖ Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado • Reducir el absentismo escolar.
- ❖ Crear canales de comunicación y participación de los padres y alumnos en su nuevo centro escolar.
- ❖ Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
- ❖ Familiarizar a padres, alumnos y profesores con los rasgos de identidad del centro
- ❖ Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado y sus familias al centro.
- ❖ Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro. • Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
- ❖ Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- ❖ Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida como la llegada al centro.
- ❖ Promover el encuentro con los adultos con los que van a trabajar en el instituto.
- ❖ Facilitar el conocimiento del entorno escolar.
- ❖ Contribuir a que las familias extranjeras se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se facilita su integración,

se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura, y se les ofrecen cauces para su participación

- ❖ Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad del alumnado con necesidades de compensación educativa, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social y cultural.
- ❖ Promover, a través del proyecto Educativo los procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las personas de distintas culturas del centro, potenciando así la interculturalidad.
- ❖ Desarrollar los valores democráticos de la comunidad favoreciendo un clima de respeto, convivencia y tolerancia.
- ❖ Potenciar el desarrollo de programas de apoyo para los distintos alumnos y alumnas (favoreciendo el dominio lingüístico de nuestro idioma, mejorando su rendimiento, realizando un seguimiento secuenciado de su aprendizaje).
- ❖ Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas, así como encauzar las ya existentes evitando el fracaso y la inadaptación escolar.
- ❖ Favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado de nueva escolarización introduciendo, para ello, los cambios y recursos necesarios en la organización escolar.
- ❖ Crear un clima afectivo y de seguridad en el alumnado estableciendo en el aula un ambiente ordenado y acogedor que favorezca la interrelación en el grupo.
- ❖ Confeccionar unidades didácticas y su respectivo material con el fin de que los alumnos accedan al currículum ordinario que están trabajando el resto de sus compañeros, partiendo de las necesidades de cada alumno.

4. PROCESO A SEGUIR

Consideraciones generales

La acogida en un centro educativo es un proceso de vital importancia, como ya se ha ido explicando en los apartados anteriores. Sin embargo, y a pesar de que todos los nuevos incorporados van a pasar a formar parte de una misma comunidad, no podemos obviar que existen diferencias de partida significativas entre ellos, debido a sus diversas circunstancias personales y sociales. De este modo, a la hora de definir las actuaciones encaminadas a favorecer la integración de cada uno de los nuevos miembros en la comunidad educativa deberemos tener en cuenta que estas diferencias hacen necesario el empleo de actuaciones específicas orientadas a los diversos perfiles.

Las actuaciones del **Plan de Acogida** son las medidas, procesos, dinámicas y procedimientos que vamos a emplear en nuestra labor de acogida. Distinguiremos tres grandes grupos de actuaciones según el tipo de persona a acoger: **profesorado, familiares y alumnos**.

En los siguientes apartados, entramos a describir en detalle el proceso de acogida de cada uno de estos grupos de personas junto a las diferentes actuaciones que se prevé adoptar.

Acogida del profesorado

Reunión con el Director

El nuevo profesor, nada más incorporarse al centro, mantendrá una reunión de presentación con el Director. En este encuentro se le dará la bienvenida al centro, mostrándole las diferentes instalaciones e informándole acerca de los materiales disponibles y su ubicación concreta. De igual modo, se le facilitarán una copia de su contrato y una llave de la sala de profesores además de presentarle al profesor tutor que se le asigne, quien será alguien perteneciente a su misma etapa educativa.

Reunión con el Jefe de Estudios

Posteriormente se le presentará al Jefe de Estudios de la etapa en la que va a desarrollar su labor docente, quien guiará el resto de actuaciones y presentaciones en el Centro.

El Jefe de Estudios le informará del **Reglamento de Régimen Interno**, la distribución de su horario lectivo (incluyendo horas complementarias), programaciones, sistema de evaluación, funcionamiento de los espacios comunes, etc. Por último, el nuevo profesor será presentado al resto del profesorado en el primer Claustro celebrado desde su fecha de incorporación.

Profesor tutor

El profesor tutor, designado por el Director, será el encargado de acompañar al recién incorporado en su proceso de aclimatación al centro. Este tutor se responsabilizará de mostrarle nuevamente las instalaciones y resolver todas aquellas dudas que le surjan durante los primeros días (horarios, programaciones, etc.). El programa de profesor tutor tendrá una duración estimada de dos semanas para los profesores que van a permanecer durante más de un mes en el centro, y una semana para el resto.

Reunión con responsable de Calidad

El nuevo profesor mantendrá una reunión con los diversos Responsables de Área, en la que recibirá explicaciones detalladas de los diferentes sistemas de gestión instaurados en el centro. El nuevo profesor tendrá una reunión con el Responsable de Calidad en la que recibirá una explicación detallada del sistema de gestión de calidad instaurado en el centro. En este encuentro se le hará entrega de un pendrive que reúne toda la información relativa a los procesos y procedimientos de este sistema

A.- ACTUACIONES PREVIAS AL MOMENTO DE ACOGIDA.

La llegada del nuevo alumno al centro educativo es un momento muy importante, pues muchas veces se trata del primer contacto con la sociedad a la que se incorpora; a menudo, se trata del primer contacto con el mundo escolar.

Por todo ello, la presentación del nuevo ámbito debe de ser lo más completa posible y no obviar ninguna explicación.

1. ACOGIDA DE LA FAMILIA EN EL CENTRO.

Se informará a la familia de los siguientes aspectos:

- Características del Centro: niveles educativos, unidades, profesorado, profesorado especialista, instalaciones existentes,...
- Servicios que oferta el Centro: Programa Madrugadores, Comedor, Talleres de Actividades, Programa de Puertas Abiertas, Programa deportivo con el Ayuntamiento, Servicio de Biblioteca, Actividades del AMPA...

En este punto se les dirá qué se debe hacer para poder disfrutar de estos servicios o actividades.

- Información sobre ayudas que se conceden en el Centro y época para solicitarles: Becas de Comedor, Ayuda para Libros ...
- Información sobre el calendario escolar y horarios del Centro: lectivo, de talleres, de actividades extraescolares,...
- Información sobre la voluntariedad de la clase de Religión o alternativa y cumplimentación del impreso para recibir clase de Religión.
- Información sobre el proyecto bilingüe y sus características.

- Información sobre el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interno. De éste se le hará entrega de un resumen, a ser posible en el idioma del inmigrante.
- Información sobre la obligatoriedad de la enseñanza y de la justificación de las faltas de asistencia.
- Entrega a la familia de una lista con el material escolar que el nuevo alumno debe traer al centro.
- En E. Infantil informar a la familia sobre aspectos importantes en la educación de los alumnos de esta etapa, tales como:
 - Salidas 5 minutos antes que el resto del alumnado.
 - Disponer de teléfonos de contacto para cualquier urgencia o necesidad que se presente.
 - Que traigan el bocadillo de recreo con su nombre puesto.
 - Que la ropa y el calzado que pongan a estos alumnos resulten fáciles de usar y manipular.
 - No traer al niño al Centro con enfermedades contagiosas.
- Entrega a la familia de un impreso donde constará que el alumno debe aportar al Centro la siguiente documentación:
 - Certificado de empadronamiento.
 - Libro de Familia, Pasaporte u otro documento acreditativo de la fecha de nacimiento y de la composición de la unidad familiar.
 - Tarjeta de la Seguridad Social.
 - Cartilla sanitaria donde consten las vacunas del alumno.
 - 2 fotografías de tamaño carné.
 - Expediente académico del alumno. Si ha estado escolarizado anteriormente en España, nombre y dirección del Colegio donde solicitar su expediente o libro de escolaridad.
 - Complimentación de la ficha personal del alumno.

2. ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL CENTRO

El alumno será acogido a lo largo del primer día por la profesora de PT que le aplicará las pruebas de evaluación inicial establecidas por los equipos de ciclo.

Una vez obtenidos los resultados de las pruebas de evaluación inicial una Comisión de Adscripción (formada por el Jefe de estudios, el secretario, Profesora de PT y tutor que corresponda) procederá a la adscripción del alumno a un curso.

La Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios al realizar la adscripción de un alumno:

- Edad del alumno.
- Número de alumnos de las clases donde se le puede adscribir.
- Alumnos con ACNEE de las clases.
- Número de alumnos inmigrantes con dificultades de aprendizaje.
- Número de alumnos con necesidad de refuerzo educativo.
- Cualquier otro criterio que redunde en beneficio del alumno.

Esta adscripción será realizada en un máximo de 2 días a fin de proceder rápidamente a la inclusión del alumno en la clase que le corresponda.

Como norma general el nivel de adscripción no diferirá en más de un año del de su edad cronológica.

Cualquier adscripción tendrá carácter flexible, pudiéndose proponer un cambio de nivel o curso cuando se considere conveniente o las circunstancias así lo aconsejen. Este cambio se realizará a propuesta del profesor-tutor y valorado por la Comisión de Adscripción y el orientador, que tomará una decisión al respecto.

3. ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA.

En la incorporación del alumno/a inmigrante a su grupo/clase se puede proceder de la siguiente manera:

- Presentación, por el tutor/a, del nuevo/a compañero/a al grupo/clase, informando sobre su país de origen (mostrándolo en un mapa), edad, fecha de llegada a España, dominio del idioma, aficiones,... En Infantil poner su foto en la percha y equipo al que corresponda.
- Solicitar que uno de los alumnos españoles se convierta, durante unas semanas, en el guía del nuevo compañero, informándolo de dónde están las instalaciones del centro, las normas de conducta y disciplina del colegio, los horarios, las costumbres españolas, ...
- Concesión de un determinado tiempo para que el nuevo alumno se ubique y se establezca un conocimiento mutuo con sus compañeros y el profesor. (Al ser éste un periodo de observación se pueden anotar detalles sobre el nuevo alumno).
- Al trabajarse fundamentalmente las áreas de Lengua y Matemáticas será necesario proporcionar al alumno inmigrante los ejercicios y materiales adecuados a su aprendizaje: fichas de vocabulario, dibujos, dominós...)
- Tanto el alumno-guía como el resto de los compañeros deberán ayudar al nuevo alumno con el idioma indicándole cómo se nombran o se llaman las cosas en español.
- Al tiempo que se desarrollan los aspectos anteriores el alumno inmigrante se incorporará también, en su nivel correspondiente, al aula de compensatoria. En Infantil, caso de presentar dificultades de adaptación recibirá una especial atención por parte de la profesora de apoyo.

B.- EVALUACIÓN INICIAL Y ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO.

Resulta imprescindible una valoración inicial desde la cual comenzar a diseñar nuestro plan de actuación, así como establecer un período de adaptación en el cual detectemos las carencias reales que presentan los alumnos, estableciendo un clima de confianza que favorezca la autoestima y generando la suficiente seguridad que permita mostrar el bagaje cultural que posee (conocimientos, competencia lingüística, hábitos, estrategias y habilidades sociales).

Es frecuente que vacilemos a la hora de establecer un nivel curricular demasiado alto o demasiado bajo para el alumno, por ello creemos conveniente realizar este proceso de una manera secuenciada:

1º.-Cumplimentar, el protocolo establecido y consensuado por el tutor, la profesora de PT y la Orientadora del centro.

2º.-Establecer el nivel de competencia curricular del alumno mediante pruebas secuenciadas y adaptadas a la realidad que presenta, en función de su competencia lingüística y el nivel de escolarización en su país de origen. El resultado se reflejará un informe de evaluación inicial del alumno para y así establecer un Plan de Actuación Individual.

Esta evaluación inicial será el punto de partida para la elaboración, dado el caso, de las Adaptaciones Curriculares.

COORDINACIÓN

El Plan de Acogida deberá integrarse en el Plan General del Centro y en el Plan de Atención a la Diversidad., conexas con los demás documentos (Proyecto Educativo, Programación General, Plan de Convivencia...).

Coordinación de los profesionales implicados:

Jefe de Estudios:

- Se coordinará con la profesora de PT y coordinadores inter-nivel en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Acogida.
- Coordinará las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias, en relación con dicho plan.
- Favorecerá los mecanismos necesarios (flexibilidad de horarios, espacios...) para la adecuada coordinación de los tutores y el profesorado de PT.

EOEP:

- Coordinar con los tutores, profesora de PT, Jefe de Estudios etc., para recibir y recoger las demandas con respecto al alumnado con necesidades de compensación: educativa, social, familiar, psicológica..., y canalizar estas demandas estableciendo el diagnóstico adecuado a las mismas y elaborando el informe pertinente.
- Consensuar con el tutor y profesora PT el protocolo establecido para la Compensación Educativa.
- Establecer la conexión recíproca entre el centro educativo y el resto de las instituciones sociales para dar respuesta a nuestra problemática (trabajadores sociales, mediadores interculturales...)

Tutores: El tutor es una figura clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de ahí que su actuación sea decisiva a la hora de llevar a cabo el Plan de Acogida dadas las múltiples funciones que va a desempeñar:

- Organizar Las actividades de "acogida" para los alumnos que llegan al centro por primera vez.

- Realizar y aplicar las Adaptaciones Curriculares correspondientes, en coordinación y colaboración con el orientador y la profesora de Compensatoria.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes y orientadoras.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: tiempo de estudio, tiempo libre de descanso, comprar material adecuado a su nivel de competencia curricular...
- Reunirse con las familias para que informen sobre su situación socio-económica y familiar, así como de sus condiciones de vivienda y trabajo, comunicándoles, a la vez, información general del centro (dependencias e instalaciones, domicilio, oferta educativa, horario del centro, servicios que ofrece: comedor, transporte, ayudas y becas, actividades extraescolares como excursiones, biblioteca, reglamento de régimen interior, higiene, salud y alimentación). Que se hará mediante reuniones y se rellenará un modelo de entrevista (como la que figura en el anexo) Insistiremos en la disposición de un/una mediador/a que ejerza las funciones de traductor en los distintos idiomas de las diversas familias.

En los casos que no sean posibles las reuniones con las familias se les dará esta información por escrito facilitando la información a través de símbolos, traducciones...

Profesorado de Pedagogía Terapéutica:

El papel de la profesora de PT es primordial en la acogida e integración de los nuevos alumnos, así como mediadora fundamental para la integración de los mismos en su nuevo entorno escolar.

De ahí la necesaria coordinación con:

- El Jefe de Estudios y los coordinadores de ciclo en la elaboración del Plan de Acogida.
- El orientador del centro para establecer los protocolos necesarios, intercambiar dinámicas de trabajo, transmitir las necesidades que vayan presentando los alumnos.
- Con los tutores para intercambiar información, realizar la evaluación inicial, colaborar en la realización y aplicación de las adaptaciones Curriculares correspondientes. proporcionarles materiales y realizar el seguimiento y evaluación.
- Con los Servicios Sociales y otras entidades de atención a la población desfavorecida (ONGS, Programa ALISO, etc.)
- Con las familias, asistiendo a las reuniones convocadas por el/la tutor/a o bien por e orientador del centro.

La profesora de PT actuará como cotutora de los niños sobre los que intervienen.

Dentro de las actividades de tutoría la profesora de PT se marcará como objetivos prioritarios:

- Trabajar la autoestima.
- Crear un clima de confianza, respeto y consideración.
- Desarrollar la capacidad de pensar, de ser responsables, valorar el esfuerzo e interés por el estudio y el trabajo bien realizado. Centrando su atención en el alumnado desfavorecido socialmente, con cargas familiares, con problemática a nivel territorial y aquellos que pertenezcan a minorías étnicas.

En definitiva, coordinar actividades de todo tipo cuyo objetivo sea el de fomentar actitudes y conductas integradoras y participativas a nivel de Centro, para conseguir objetivos tan globales e importantes como la tolerancia y el respeto a la diversidad.

MODALIDAD DE APOYOS

El apoyo del profesorado de PT se refiere a los siguientes aspectos:

1. Realizar y aplicar las Adaptaciones Curriculares correspondientes en coordinación y colaboración con los/as maestros/as tutores/as.
2. Realizar de la evaluación continua y sistemática, junto con los profesores tutores correspondientes, de los procesos realizados y de los resultados obtenidos.
3. Apoyar individual o en pequeños grupos para la rehabilitación de alumnos que se detecte con necesidades de compensación, para la adquisición y refuerzo de competencias de la lengua de acogida para alumnado inmigrante, y de los aprendizajes instrumentales básicos. Este apoyo se realizará siempre fuera del aula, y nunca coincidente con áreas que puedan favorecer la inserción del alumnado

El apoyo estará enfocado a compensar todas las necesidades educativas específicas y dirigido principalmente al área de lengua (destrezas orales, vocabulario, comprensión de textos, lectura, etc.) y matemáticas.

ACTIVIDADES

Tendremos en cuenta que el alumnado de compensación educativa exige atención específica a la hora de la escolarización, ya sea por su desconocimiento del idioma, por su nivel socio-económico desfavore-

cido, sus diferencias culturales, su desorientación...; por todo ello la acogida debe ser afectuosa y entenderse como un proceso de adaptación de los nuevos alumnos al centro.

En este sentido, procuraremos que los nuevos alumnos tengan a una persona o grupo como referencia permanente (tutor, profesor de educación compensatoria, alumno colaborador...)

Para facilitar, por tanto, la integración y adaptación de los nuevos alumnos al centro realizaremos las siguientes **actividades de acogida en el centro:**

- Ambientación del centro:
 - ✓ Decoración y simbolización de las distintas dependencias e instalaciones con pictogramas y traducción a distintos idiomas, así como ambientación del aula:
 - ✓ Trabajo con mapamundi.
 - ✓ Murales representativos de los distintos países (banderas, mapas, costumbres...)
 - ✓ Saludos en los distintos idiomas.
 - ✓ Pictogramas de las distintas partes de la clase.
 - ✓ Colocación del nombre en castellano de las partes y de los útiles escolares más básicos.

- Presentación del nuevo alumno al tutor, profesora de Educación Compensatoria, resto del profesorado y compañeros de su grupo-clase.

- Recorrido por las distintas dependencias del centro acompañado por: el tutor, la profesora de Educación Compensatoria o un alumno colaborador, dependiendo de las características del grupo-clase y la edad de los alumnos.

En el caso de que sea el alumno colaborador el que enseñe el centro a su nuevo compañero se le proporcionará un distintivo que motive dicha actividad: “carné de colaborador”.

- Presentación en el aula: juegos de aprender nombres, carteles con nombres... Ejemplos:

- ✓ Tela de araña:

Los niños se colocan en círculo muy amplio (en la clase o en el patio). Para ello el maestro dispondrá de un ovillo de lana y comenzará lanzando el ovillo a algún alumno y diciendo “me llamo...” el que reciba el ovillo deberá de presentarse al igual que el maestro, hasta formar un “enredijo”, una especie de tela de araña. Después, habrá que deshacer el ovillo. Para ello, cada niño deberá tirar el ovillo a quien se lo lanzó. Los niños extranjeros que no entiendan nuestro idioma lo realizarán por imitación.

- ✓ Rueda de nombres escritos:

Los niños escriben en una cuartilla su nombre. Después se colocan todos en círculo, con el papel en la mano y el nombre mirando para el suelo. El maestro va a poner música y, en el momento que ésta comience a sonar, todos los niños deberán ir pasando el papel con el nombre al compañero de la derecha, todos al mismo ritmo para que no haya nadie con dos hojas o con ninguna. En el momento que la música pare también se para de pasar hojas. Cada uno da la vuelta a la que tiene en la mano, lee el nombre de su dueño y corre a buscarle para dársela. Además del nombre se puede poner, también, la foto del niño para facilitar la actividad a los más pequeños y a los alumnos que llegan sin lengua vehicular.

✓ Cadena de nombres:

El maestro dice su nombre, el primer niño el del maestro y es suyo, el segundo, el del maestro, el del primer niño y el suyo, y así sucesivamente hasta el final. Si alguien se equivoca, hay que empezar de nuevo.

- Hablar con el grupo clase destacando aspectos culturales y características de distintos países, incluido el del nuevo alumno, y los aspectos positivos que aporta cada cultura.
- Comparar la lengua de su país de origen con la nuestra, analizando las diferencias, escribiendo para ello su nombre, el de su país, saludos, algunos objetos...
- Ambientación del centro con imágenes, fotografías, informaciones básicas sobre su país, juegos, costumbres, deportes destacados, danzas típicas...Se colocarán en zonas "abiertas" donde cada alumno nuevo puede aportar o añadir algo.
- Puesta en común de fotografías de la familia, costumbres, gustos, aficiones...
- Juegos de afianzamiento de la autoestima y de habilidades sociales, resaltando las potencialidades y habilidades de cada alumno/a.
- Explicación de las normas de convivencia y de comportamiento en el centro, al nuevo alumno, mediante pictogramas, para los que no conocen nuestra lengua.

- Informar de los horarios, actividades y material necesario en clase con símbolos (Ejemplo en el anexo)
- Facilitar el acceso a material impreso en la lengua materna de cada alumno, tanto de la biblioteca como del aula de Educación Compensatoria...
- Juegos de patio (comba, pilla-pilla, fútbol...) que potencien la integración en el centro durante los períodos de recreo.
- *Jornadas interculturales*: se fomentará la participación de toda la comunidad educativa en esta actividad que durará varios días con el objeto de conocer las diferentes culturas y costumbres de nuestros alumnos. Incluirá diferentes actividades: -exposición de comidas típicas, proyección de vídeos, exposición de trajes, objetos, fotos..., de diferentes países, charlas a padres y madres, etc.

Actividades de acogida para las familias de los nuevos alumnos:

-Recibimiento:

1. Presentación del tutor y demás profesores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo.
2. Visita del centro (dependencias e instalaciones)

-Entrevista con el tutor y/o profesor de Educación Compensatoria para intercambiar información sobre los nuevos alumnos, normas y funcionamiento del centro.

-Participación en actividades extraescolares.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para ver la utilidad de nuestro plan hemos de plantearnos una reflexión y análisis del mismo realizando un seguimiento y evaluación **continua** y **procesual** que nos lleve a ver los avances en la adaptación e integración de los nuevos alumnos o, por el contrario, los fallos habidos que nos harán recapitular y corregir los posibles errores en un proceso de retoolimentación.

Es por eso que es prescriptivo hacer un seguimiento continuado del proceso de acogida del nuevo alumnado y sus familias desde el momento que llegan al centro (matriculación-recibimiento) y durante todo el período de adaptación (actividades de acogida), las reuniones con las familias, la atención de los servicios sociales, la participación de la comunidad educativa así como el grado de satisfacción de los participantes.

El seguimiento lo realizará la comisión encargada de la revisión del plan: Jefe de Estudios, coordinadores de ciclo y Profesorado de PT que se encargarán de recoger la información y datos que les proporcionen los tutores, cuyos grupos-clase acogen a alumnos de nueva incorporación. Dicha comisión evaluará el plan en las reuniones periódicas que realice mediante su participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Finalmente se realizará una evaluación final del plan de acogida que quedará recogida en la memoria del centro.

San Cristóbal de Segovia 26 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo.: Raúl Santos Zazo

5. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Plan de Acogida en centros para el Alumnado Extranjero (2005). Junta de Castilla y León.
- ❖ CD-Rom: Experiencias de Educación Intercultural. Convivir en la diferencia (2005). Junta de Castilla y León.
- ❖ Besalú, Xavier: (2002): Diversidad cultural y educación. Síntesis Educación. Madrid.
- ❖ AAVV (2003): Perspectivas teóricas y metodológicas: lengua de acogida, educación intercultural y contextos inclusivos. Comunidad de Madrid.
- ❖ Orientaciones para la elaboración del plan de Acogida del alumnado inmigrante. Gobierno Vasco. Vitoria, 2004.
- ❖ Jornada sobre Educación Intercultural celebrada en Valladolid el 30 de enero del 2007.
- ❖ Marina Blanco Barrios (2001): El alumnado extranjero, un reto educativo. EOS.
- ❖ Curso autonómico; Animación con Juegos (1998): Junta de Castilla y León.
- ❖ Implicar a la familia para mejorar la escuela. CFIE Valladolid. Noviembre 2008.